

El Sr. D. D. de lo infor-
mado por V. y por el Sr.
Comandante de la Gua-
rdia Civil, en la instancia
de Prámon Vallares de
esa Vicinidad, en que soli-
cita condona de la multa
de 500. que le impu-
so en su oficio de 2. de Se-
tiembre último, por uso
de una expedita inlicen-
cia; le resulto de destino
su petición y preveni-
ósele como lo tengo, que a
la brevedad posible expi-
ja a dicho interesado la
referida multa en el
papel correspondiente
que remitirá V. a este
Gobierno a los efectos
oportunos.

Dios

Vigilencia.

Num. 5966

guarda a V. muchos a-
ños. Castellón 13 de Oc-
tubre de 1839.

El Vicp.^{to} del Cauisip. prov.
C. D. G.

José J. Madramany

Excmo. Sr. Alcalde de Villafraques.

